



AU08-2012-08640

CIRCULAR N°

SANTIAGO,

ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE LA LEY N° 16.744

COMPLEMENTA CIRCULAR N° 2.896 DE 2012, SOBRE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE DEBE REMITIR A ESTA SUPERINTENDENCIA

Esta Superintendencia, en ejercicio de sus facultades fiscalizadoras que le confieren las Leyes N°s. 16.395 y 16.744, ha estimado pertinente impartir las siguientes instrucciones a los Organismos Administradores del Seguro Social de la Ley N° 16.744, en adelante Organismos Administradores, referidas al reporte periódico de la información contenida en la Circular N° 2.896, de 2012.

I. Reemplácese el primer párrafo del punto II “Modelo de Reporte”, por el siguiente:

“Las Entidades Administradoras del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, deberán realizar el envío periódico de las nóminas de datos, archivos de resumen y mantener constantemente actualizadas las bases de datos solicitadas, de acuerdo a las siguientes instrucciones, según las estructura en los Anexos 1 y 2 de la presente Circular y alcance señalado en las letras a) a la t) siguientes:”.

II. Agréguese en el punto II. “Modelo de Reporte”, a continuación de la letra s), lo siguiente:

t) Archivo “I03”: Registro de Consultas y Reclamos

Corresponde a un archivo plano que deberá contener la información del Registro de Consultas y Reclamos, según lo definido en la Circular sobre Gestión de Consultas y Reclamos (proyecto de circular actualmente sometido a consulta pública).

III. Agréguese en el Anexo 1 “Formato de Archivos Planos”, al final del punto I “Definición de Archivos”, lo siguiente:

19. ARCHIVO I03

Nombre	: I03
Referencia	: Registro de Consultas y Reclamos (Stock)
Sistema	: Institución
Periodicidad	: Mensual
Fecha de referencia de la datos	: Último día del mes anterior
Entidad reportadora	: Mutualidades; ISL

Definición archivo:

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de las consultas y reclamos, según lo definido en la Circular sobre Gestión de Consultas y Reclamos.

El archivo deberá contener el stock de consultas y reclamos para el mes de reporte.

Nº	Nombre de Campo	Descripción	Tipo de dato	Ejemplo	Tabla de dominio
1	Código único	Código numérico único que identifica de manera inequívoca la consulta o reclamo.	Número (10)	0000001111	-
2	Fecha de presentación	Corresponde a la fecha de recepción de la consulta o reclamo que da origen al registro.	Número (8) AAAAMMDD	20141231	-
3	Calidad del interesado	Corresponde a la calidad del interesado, pudiendo ser ley o extra ley. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	41
4	Tipo de interesado	Corresponde al tipo de interesado. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	42
5	RUT interesado	Corresponde al RUT de la persona o entidad que realiza la presentación.	Texto (11) 999999999-9	15677881-8	-
6	Nombre	Corresponde al nombre completo del interesado.	Texto(80)	Gabriela Barrios Contreras	-
7	Sexo	Sexo del interesado. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	3
8	Domicilio	Nombre de la calle, número y número de departamento si corresponde respecto a la dirección asociada al interesado.	Texto (120)	Santo Domingo 1364	-

9	Comuna	Comuna en la que está ubicada la dirección asociada al interesado. Ver tabla de dominio.	Texto(5)	13120	6
10	Teléfono	Teléfono de contacto asociado al interesado.	Texto(15)	5691234568	-
11	Correo electrónico	Correo electrónico asociado al interesado.	Texto(30)	gbarrios@mail.com	-
12	Tipo de presentación	Tipo de la presentación, identificando si corresponde a una consulta o a un reclamo. Ver tabla de dominio.	Texto (1)	1	38
13	Origen de la presentación	Identificación de la entidad por la que se recibió la consulta o reclamo, ya sea de forma directa al Organismo Administrador, o bien, a través de otras entidades. Ver tabla de dominio.	Texto (1)	1	39
14	Canal de recepción	Canal mediante el que se recibió la consulta o reclamo. Ver tabla de dominio.	Texto (1)	1	40
15	Clasificación de la presentación	Materia objeto de la consulta o reclamo. Ver tabla de dominio.	Texto (2)	01	43
16	Descripción de la presentación	Descripción del motivo de la consulta o reclamo que da origen al registro.	Texto(3000)	Reclamo debido a problemas en atención de ...	-
17	Requerimiento de respuesta	Se deberá indicar si el interesado requirió o no la entrega de una respuesta formal por parte del Organismo Administrador. Ver tabla de dominio.	Texto (1)	1	22
18	Fecha de respuesta	Corresponde a la fecha en que el Organismo Administrador responde al interesado mediante alguno de los canales definidos.	Número (8) AAAAMMDD	20141231	-

IV. Agréguese en el Anexo 1 “Formato de Archivos Planos”, punto II “Lista de Dominios”, lo siguiente:

TABLA N°	38
Campo:	Tipo de presentación
Código	Descripción
1	Consulta
2	Reclamo

TABLA N°	39
Campo:	Origen de la presentación
Código	Descripción
1	Directo en el Organismo Administrador
2	SUSESO
3	Otro

TABLA N°	40
Campo:	Canal de recepción
Código	Descripción
1	Libro de consultas y reclamos
2	Canal telefónico
3	Correo físico
4	Correo electrónico
5	Página web
6	Otro

TABLA N°	41
Campo:	Calidad del interesado
Código	Descripción
1	Ley
2	Extra Ley

TABLA N°	42
Campo:	Tipo de interesado
Código	Descripción
1	Trabajador dependiente
2	Trabajador independiente
3	Pensionado
4	Empresa
5	Otro

TABLA Nº	43
Campo:	Clasificación de la presentación
Código	Descripción
01	Prestaciones médicas: Traslados
02	Prestaciones médicas: Tiempos de espera
03	Prestaciones médicas: Atención ambulatoria
04	Prestaciones médicas: Atención hospitalaria
05	Prestaciones médicas: Atención de urgencia
06	Prestaciones económicas: Cálculo de subsidios
07	Prestaciones económicas: Tiempo de otorgamiento de subsidios
08	Prestaciones económicas: Cálculo de indemnizaciones
09	Prestaciones económicas: Tiempo de otorgamiento de indemnizaciones
10	Prestaciones económicas: Cálculo de pensiones
11	Prestaciones económicas: Tiempo de otorgamiento de pensiones
12	Prestaciones preventivas
13	Calificación de accidentes y enfermedades profesionales
14	Afiliación o adhesión
15	Recaudación de cotizaciones
16	Otros

V. Agréguese, al final del punto 3. **“Descripción de secciones y elementos del Informe Resumen que deberán reportar las Entidades”** del Anexo 2 **“Formato de documentos electrónicos (xml)”**, lo siguiente:

Sección en el XML:	Cantidad de códigos
Archivo relacionado:	I03
Agrupación:	N/A
Operación realizada:	Conteo
Concepto al que se le aplica la operación:	Código
Tipo de registros:	Nº2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso “I03” .	resumen archivo	String	<resumen archivo = "I03">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado del registro que se informarán en el informe.	registros	String	<registros>
3	Registro	Es un atributo del TAG “registros”. Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	String	<registro id="conteo"...>
4	Id	Identifica unívocamente la operación que se aplica a la nómina para contrastar los valores reportados.	id	String	<registro id="conteo"...>
5	Descripción	Corresponde a una descripción en palabras de la fórmula aplicada para calcular cada uno de los valores identificados en dicho registro.	description	String	<...description ="cantidad de codigos">
6	Agrupación	Es un elemento del TAG “Registro”. Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o agrupador de la operación.	valor id	String	<"total">123</ valor>
7	Valor del campo agrupado	Corresponde al resultado de la operación conteo del campo agrupador, en este caso, de la variable “Código único” .	valor id	interger	<"total">84778 </valor>
8	Total	Corresponde al total de registros informados en el archivo.	total	interger	<total>84778< /total>

VI. Agréguese, al final del punto 4. **“Ejemplo de la estructura del Informe Resumen que deberán reportar las Entidades Reportadoras en formato XML”** del Anexo 2 **“Formato de Documentos Electrónicos (XML)”**, lo siguiente:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<resumenes>
<fecha_cierre>20121231</fecha_cierre>
<resumen archivo="I03">
<registros>
<registro id="conteo" description="Cantidad de codigos">
<valor id="total">12345</valor>
<total>12345</total>
</registro>
</registros>
</resumenes>
```

VII. Vigencia

El cumplimiento de las exigencias contenidas en la presente circular será de carácter obligatorio a contar del 1° de marzo de 2016.

Archivo	Fecha del primer envío	Período al que se refiere la información
I03	30/04/2016	Marzo de 2016

CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

EDM/PGC/ETS/CSM/RAM

DISTRIBUCIÓN

- Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744
- Instituto de Seguridad Laboral
- Departamento de Supervisión y Control
- Departamento de Tecnología y Operaciones
- Oficina de Partes
- Archivo Central